

ÍNDICE

Página

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA	2
3. JUSTIFICACIÓN.....	4
4. OBJETIVOS.....	5
4.1. OBJETIVOS GENERALES	
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
5. METODOLOGÍA	6
6. ACTIVIDADES.....	7
7. TEMPORALIZACIÓN.....	8
8. RECURSOS.....	9
9. EVALUACIÓN.....	9
10. DESARROLLO DEL PLAN EN CASO DE CONFINAMIENTO.....	10
11. FUENTES.....	10

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto coeducativo del IES Al-Ándalus para el curso 2020/21, pretende conseguir la implicación y participación de toda la comunidad educativa, con el objeto de sensibilizar en la importancia de educar en la igualdad y en el respeto a las diferencias, así como evitar la discriminación y violencia en el aula a través de la prevención, detección y actuación ante actitudes y comportamientos negativos.

2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

Este proyecto se apoya en el siguiente **marco legal**:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948).
- **Tratado de Ámsterdam** (1999) Artículos 2 y 3, estableció el precepto europeo por el cual todas las actividades de la Unión Europea deben dirigirse a eliminar las desigualdades y a promover la igualdad de oportunidades, y de trato, entre mujeres y hombres
- **Constitución Española de 1978. Art. 14** reconoce la igualdad efectiva de todos los españoles y españolas ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, Artículo 12.2, establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE).** «Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia
- **Ley 17/2007, de 1º de diciembre, de Educación de Andalucía**, en su Título III aborda la equidad en el Sistema Educativo Público, y en su artículo 4.1 e), enuncia como principio fundamental la “Promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y prácticas del sistema educativo”.
- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (*BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016*).
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (*BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006*).
- **Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (*BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010*).
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (*BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010*).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (*BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011*).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (*BOJA 28-03-2012*).
- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los

conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

- **Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. (BOJA 07-07-2011)

- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

3. JUSTIFICACIÓN

Aplicar el Plan de Igualdad en un centro educativo es una tarea compleja, que abarca muchos ámbitos y aspectos distintos.

El objetivo fundamental que queremos marcarnos es promover en el alumnado y profesorado, una reflexión sobre los valores en los que hemos sido educados y aquellos que nos transmiten en el día a día nuestro entorno, amigos, medios de comunicación, redes sociales,... diseñando actividades para que el alumnado reflexione sobre estos valores, tomen conciencia y modifiquen sus conductas.

Para profundizar en esta idea, se han tenido en cuenta los datos que aportó el diagnóstico coeducativo del centro y se seguirá priorizando el objetivo en la prevención y sensibilización acerca de la violencia de género en adolescentes, así como en la igualdad de género y diversidad sexual.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, teniendo en cuenta que, desde él, pretendemos conseguir una formación integral que potencie en nuestro alumnado el pensamiento crítico y los conduzca hacia valores básicos como: respeto, solidaridad y tolerancia.

Partiendo de este objetivo, nuestro centro apuesta por la importancia de la educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, destacando para ello la importancia de la coeducación.

“Hasta que no tengamos igualdad en educación, no tendremos una sociedad igualitaria”
Sonia Sotomayor.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

Dentro del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 se proponen cuatro grandes objetivos:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

4.2. Objetivos específicos

1. Respetar y valorar las características de otras personas, sin dejarse influir por actitudes discriminatorias en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
2. Conocer las diferencias biológicas, culturales y raciales e integrar la diversidad como un valor y una riqueza.
3. Identificar y analizar de forma crítica las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, así como los mensajes que nos transmiten los medios de comunicación.
4. Potenciar el valor de la afectividad, la sensibilidad y la emoción.
5. Participar de forma igualitaria, en la realización de actividades grupales, así como en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.
6. Fomentar el uso de un lenguaje no discriminatorio y no sexista.
7. Colaborar en la construcción y el desarrollo de una sociedad basada en el reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
8. Incorporar la promoción de la igualdad en la planificación de la intervención educativa.
9. Colaborar con los distintos departamentos didácticos para profundizar en un currículum no sexista, revisando los materiales educativos y promoviendo la igualdad en los contenidos y en el tratamiento de los mismos.
10. Involucrar a la comunidad educativa en la participación y realización de las actividades que se propongan.
11. Orientar a la comunidad educativa para identificar y corregir actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorios en el centro.
12. Hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral, ayudándoles a construir un nuevo modelo de identidad libre de limitaciones de género.
13. Ayudar al alumnado a conocer sus actitudes y comportamientos con las personas de su

entorno (familia, amigos, pareja, compañeros de clase, profesores...etc.) con el objeto de lograr una mejora de sus relaciones sociales y de su autoestima.

14. Realizar un análisis diagnóstico continuo que detecte actitudes y comportamientos discriminatorios o violentos en el centro para poder intervenir sobre ellos.

5. METODOLOGÍA

La metodología que vamos a llevar a cabo pretendemos que sea:

- *Dinámica*: motivando al alumnado con actividades lúdicas como: concursos, creación de lemas, micro relatos, teatros, campañas divulgativas....
- *Continua*: no se va a limitar a actividades puntuales programadas a celebraciones especiales, sino que va a estar presente a lo largo de todo el curso en la vida del centro.
- *Participativa*: queremos implicar a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, tutores/as, Equipo Directivo, AMPA y familias.
- *Abierta*: a cualquier sugerencia o propuesta que esté relacionada con nuestros objetivos, así como la realización de actividades conjuntas con otros planes y proyectos del centro.

Además de estas características generales y continuas en cuanto a metodología, tendremos en cuenta en otros aspectos:

- Celebraciones de días conmemorativos relacionados con el ámbito de la coeducación, con actuaciones específicas que resulten atractivas y cercanas a la realidad para favorecer la implicación del centro a través de la participación y colaboración de toda la comunidad educativa.
- Se planificarán actuaciones concretas en grupos en los que se detecten casos de discriminación y/o violencia en el aula, así como solucionar los conflictos que se planteen. Una vez detectado el problema, la mayor parte de las veces por tutores/as, se planificará un plan concreto de actuación que puede ser puesto en práctica en tutorías.
- Actividades de tutoría para los distintos cursos, incluidas en el PATy que podrán ser llevadas a cabo bien por los tutores/as del grupo, o por especialistas ajenos/as. Algunas de estas actividades podrían ir dirigidas a: corresponsabilidad en la familia, conciliación, mujeres y hombres en la sociedad, el acoso y la violencia en la pareja, sexismo en canciones, cine y videojuegos, discapacidad, inmigración, violencia y ciberacoso en las aulas, acoso sexual en fiestas, etc.
- Los tipos de actividades dependerán de la edad y las características de los grupos, entre ellas. Podemos enumerar: actividades de reflexión a partir de diferentes textos, artículos de prensa, cuentos breves, extractos de películas, anuncios, canciones, etc., así como dinámicas usando role playing, de autoanálisis en corresponsabilidad en la familia, opiniones y actitudes ante las demás personas, opinión de uno mismo..., que pueden completarse con debates y puestas en común.

6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las actuaciones se programarán desde el Departamento de Orientación, por la coordinadora de coeducación, para ello partiremos del:

Diagnóstico coeducativo del Centro:

- ✓ Cuestionario de coeducación que se pasará a diferentes grupos del Centro.

Reuniones de Tutoría:

- ✓ Entrevistas con tutores/as sobre posibles problemas de convivencia en sus grupos y propuestas para mejorar estas situaciones.
- ✓ Acordar con tutores/as actividades para incluir en el PAT: actividades de autoconocimiento y cohesión grupal, resolución de conflictos, autoestima, tolerancia, ciberacoso, acoso escolar,...

Aportaciones y propuestas del resto de la comunidad educativa.

Haremos especial hincapié en la realización de actividades centradas en:

- Conocimiento e identificación de emociones.
- Educación afectivo-sexual.
- El acoso escolar desde una perspectiva de género.
- La violencia de género.

Se tratará de conseguir la máxima implicación de la comunidad educativa para la conmemoración de algunas fechas importantes relacionadas con coeducación como son:

- *25 noviembre*: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- *3 diciembre*. Día Internacional de Personas con Discapacidad.
- *18 diciembre*. Día Internacional de las Personas Inmigrantes.
- *30 enero*. Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
- *8 marzo*. Día Internacional de la Mujer.
- *17 mayo*. Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.
- *28 de mayo*. Día internacional de acción por la salud de las mujeres.

7. TEMPORALIZACIÓN

ACTIVIDADES	TODO EL CURSO
CADA SEMANA UNA EMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cada semana se trabajará a través del libro de Anna Llena “El laberinto del alma”, una emoción (miedo, amor, celos, ...) Para ello se colocará el libro en las cristaleras de la entrada al centro, para que esté visible y accesible a toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado)
EMOCIONARIO	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado creará su propio emocionario. En una libreta que cada alumno decorará a su gusto, se realizará una pequeña redacción de las emociones que se trabajan cada semana, si las ha sentido alguna vez, cómo se ha sentido, como las ha asimilado, etc...
MI TABLÓN DE COEDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • En el pasillo principal de acceso a biblioteca y sala de profesorado, se encuentra el tablón de Igualdad, donde se irán recogiendo todas las novedades y actuaciones programadas. En dicho tablón se colgará el libro “Ellas Cuentan”, donde cada semana se expondrá la historia de mujeres y niñas que cambiaron el mundo.
CONTACTO CON ASOCIACIONES DE LA ZONA	<ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con asociaciones de la zona (ASPAS, APAE,...) que suelen tener subvenciones para dar charlas al alumnado dentro del horario de tutorías.
NOTICIAS Y PUBLICACIONES EN EL BLOG DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida y exposición de noticias donde la protagonista sea una mujer. • Recogida y exposición de noticias acerca de iniciativas sobre igualdad. • Publicación de artículos de opinión sobre temática coeducativa en el blog de coeducación.
PROYECCIONES PELÍCULAS	<ul style="list-style-type: none"> • Visionado de películas sobre coeducación a través de diferentes áreas y lenguas extranjeras que se cursan en el IES (Bilingüismo y Transversalidad) fomentando la crítica, debate y puesta en común.
MUJERES Y SALIDAS PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo charlas sobre salidas profesionales y mujeres, haciendo ver que no hay profesiones que vayan vinculadas a un género, dando a conocer mujeres científicas, ingenieras, ...
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir en la información académica que de facilita a los diferentes grupos, actividades para el análisis de los estudios y profesiones desde una perspectiva crítica de género.
SIMBOLOGÍA COEDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los símbolos que representan a la mujer y propuestas de modificación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asistir a actividades de formación sobre el tema coeducativo o de innovación.
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar material al profesorado interesado.

8. RECURSOS

Recursos económicos: el proyecto estará financiado íntegramente por el IES Al -Ándalus dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Recursos materiales y espaciales: vamos a utilizar son los que dispone el centro.

Recursos humanos: fundamentales para llevar a cabo el Plan de Igualdad. Estos serían:

- Coordinadora del proyecto de coeducación del.
- Asesora de Coeducación del CEP.
- Departamentos Didácticos :
 - Mujeres y Literatura: En colaboración con el Plan de Biblioteca del IES.
 - Mujeres en las Ciencias.
 - Mujeres en las artes.
- Departamento de Orientación. En la planificación de las tutorías y en las actividades de orientación académica y profesional.
- Tutores/as mediante el desarrollo de actividades de tutoría lectiva.
- Profesorado de Valores Éticos, Educación para la ciudadanía, Filosofía...
- Profesorado, en general: colaborando en el desarrollo de las actividades generales que se organizan en los días conmemorativos relacionados con la igualdad

- OTROS:
 - AMPA DEL IES
 - PAS
 - Expertos/as y especialistas en temas coeducativos.
 - Voluntariado.
 - Organismos, Asociaciones y Empresas.
 - Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Almuñécar.
 - Plan Director de la Guardia Civil: Charlas sobre "Violencia de género".

NOTA: El IES Al-Ándalus ha solicitado este curso 20/21 la participación en el Programa de Prevención de Violencia de Género, financiado con los Fondos del Pacto de Estado.

9. EVALUACIÓN

Como norma general, la evaluación tendrá un carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de las actuaciones puestas en marcha y valorar resultados, con el objetivo de mejorar en actuaciones posteriores.

Para evaluar el proyecto estableceremos tres momentos:

Evaluación inicial: cuestionarios de diagnóstico que se pasarán aleatoriamente en diferentes

grupos. Además es esencial la ayuda de los/as tutores/as que nos darán información a través de entrevistas de las características del alumnado y las posibles actuaciones que debemos llevar a cabo con ellos y ellas en materia de igualdad.

Evaluación continua: a través de diversos instrumentos: registros de observación, observaciones directas y cuestionarios que nos permitan conocer el grado consecución de objetivos. En la evaluación de cada actividad, se tendrán en cuenta aspectos como el grado de interés, la participación e implicación en las actividades, los conocimientos adquiridos por el profesorado y el alumnado y otras necesidades que se detecten en materia de coeducación.

Evaluación final: se realizará a final del curso escolar y se reflejará en la **Memoria final**, que recopilará y analizará toda la información obtenida, reflejará la intervención realizada y el grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto con vistas a introducir las mejoras pertinentes para el proyecto coeducativo de los cursos siguientes.

10. DESARROLLO DEL PLAN EN CASO DE CONFINAMIENTO

En el caso que se produjera un confinamiento de todo el centro educativo, se seguirán desarrollando las actividades recogidas en este Plan, dentro de la medida de lo posible.

Las plataformas y recursos técnicos que se utilizarán para dar difusión a dicho Plan serán las siguientes:

- *Blog de Orientación IES Al-Ándalus:* donde se colgarán propuestas, actividades y tutorías para el desarrollo de dicho Plan.
- *A través del la Moodle Centros de la Junta de Andalucía:* En el siguiente enlace <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada>, se crearán videoconferencias, para mantener entrevistas, charlas, encuentros,... sobre temáticas específicas relacionadas con la Igualdad.
- *Correo electrónico del departamento:* en el correo orientacionalandalus@gmail.com, se responderán diariamente todas las demandas, dudas, consultas que surjan durante todo el curso, o en caso de confinamiento.
- *A través del Teléfono personal de la coordinadora del Plan de Igualdad:* se atenderá cualquier demanda que surja, poniendo:
31 + teléfono personal.

11. FUENTES

- **Orientablog:**

- <http://elorientablog.blogspot.com/2010/11/violencia-de-genero-recursos-y.html>

- **Centro Aragonés de recursos para la inclusión educativa**

- <http://carei.es/recursos-en-igualdad-y-prevencion-de-la-violencia-de-genero/>

- **Mi Orientablog**

- <http://miorientablog.blogspot.com/2015/10/recursos-educativos-contra-la-violencia.html>

- **Diputación de Granada Igualdad**
- <https://www.dipgra.es/seccion/igualdad/>
- **Instituto Andaluz de la mujer**
- <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>
- **Tutorías coeducativas IES Zaidín Vergeles**
- <https://igualdadzv.wordpress.com/2016/10/22/lecturas-y-filmografia-coeducativas/>
- **Junta de Andalucía**
- [http:// www. junta de andalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/aa4c24d3-0b6a-40fb-8cc6980eb4a9b267](http://www.junta.deandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/aa4c24d3-0b6a-40fb-8cc6980eb4a9b267)